

# PROGRAMA FEDERAL FORTASEG

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS A NOVIEMBRE 2019

El Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; resultó beneficiado con dicho recurso federal en el año fiscal 2019 por la cantidad de \$14,138,188.00 (CATORCE MILLONES CIENTO TREINTE Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN). Este recurso se ministra al Municipio en dos partes la primera por el 70% del recurso que corresponde a la cantidad de \$9,896,731.60 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100 MN) la cual ya fue transferida al Municipio. Y se hace una segunda ministración por el 30% restante que corresponde a la cantidad de \$4,071,798.14 (CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 14/100 MN) la cual ya fue suministrada al Municipio.

Hasta el mes de Noviembre de la presente anualidad el recurso federal en su primera ministración se ha aplicado en lo siguiente:

1.- **Evaluaciones de control de control de confianza.** Se concertaron con el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán; 150 evaluaciones para aspirantes (personal operativo nuevo ingreso) y 25 evaluaciones de personal en activo (permanencia, elementos operativos que vence la vigencia de su evaluación de control de confianza, la cual es de tres años) dando un total de 175 evaluaciones con un costo unitario de \$4,500.00 cada una, dando un total de \$787,500.00 el cual está comprometido mediante convenio con la Institución mencionada. De los cuales se dio un anticipo por la cantidad de \$485,100.00. El procedimiento fue por adjudicación directa, ya que al tratarse de un servicio especial y que el Centro Estatal referido es el único facultado en el Estado para la aplicación de dichas evaluaciones, por lo tanto no fue necesario hacer licitación pública o invitación a tres.

2.- **Cursos de Profesionalización y capacitación a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas.** Se concertaron con la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato los siguientes cursos:

- a. Formación inicial aspirantes para 68 elementos operativos de nuevo ingreso, con un costo unitario de \$40,000.00 dando un total de \$2,720,000.00
- b. Curso de Informe Policial Homologado para 98 elementos operativos en activo con un costo unitario de \$3,500.00 dando un total de \$343,000.00
- c. Curso de Proximidad Social para 98 elementos operativos en activo con un costo unitario de \$3,500.00 dando un total de \$343,000.00
- d. Curso de Armamento y Tiro Policial para 98 elementos operativos en activo con un costo unitario de \$3,500.00 dando un total de \$343,000.00
- e. Curso de Competencias Básicas de la Función Policial para 18 elementos operativos en activo con un costo unitario de \$3,500.00 dando un total de \$63,000.00
- f. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial para 18 elementos operativos en activo con un costo unitario de \$1,000.00 dando un total de \$18,000.00

Todos los cursos anteriores fueron concertados con la Academia en comento mediante convenio de colaboración entre la Academia y el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. El total de los servicios convenidos con la academia es de \$3,830,000.00 cantidad que al mes de noviembre se pagó el 100%. No omito mencionar que el procedimiento fue por adjudicación directa ya que al tratarse de un servicio especializado y que la Academia Metropolitana es una Institución operada por el estado y facultada por su reglamento interior, constituida de conformidad con lo establecido en Art. 5, Fracciones 1, 39 y 47 de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, así como el apartado 1.2.2. del procedimiento de validación y / o registro del Programa

Rector de Profesionalización del Centro Estatal referido y que es está facultado para la aplicación de dicha capacitación por lo tanto no fue necesario llevar a cabo el procedimiento mediante el comité de adquisiciones tal como lo marca la Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**3.- Equipamiento Policial.** Se concertó un total de \$3,450,000.00 en equipamiento para los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la Empresa SENSUS SA DE CV, mediante contrato de la empresa y el Municipio. Del total mencionado se pagó el 100% al mes de noviembre. No omito mencionar que el procedimiento fue por adjudicación directa sin llevar la licitación correspondiente como lo marca la Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe mencionar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) requiere información mediante formatos oficiales que remiten al Municipio para la captura de la información pertinente para el seguimiento de la correcta aplicación del recurso ministrado al Municipio, requiriendo en uno de sus apartados que se capture el número de contrato que arroja el sistema COMPRANET, dato que se obtiene de la aplicación del procedimiento de licitaciones que marca la Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que no se tiene por no haberse omitido la licitación pública, lo que puede derivar en observación por parte del SESNSP y retención de la 2da. Ministración económica entre así como diversas sanciones aplicables a la Administración Municipal

**4.- Patrullas.** Se concertó un total de \$3,630,000.00 en vehículos equipados como patrullas con la empresa PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV, mediante contrato de la empresa con el Municipio. Del total mencionado se pagó el 100% al mes de Noviembre. No omito mencionar que el procedimiento fue por adjudicación directa sin llevar la licitación correspondiente como lo marca la Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual como se detalló en el párrafo anterior puede derivar en observación por parte del SESNSP y demás autoridades reguladoras y/o fiscalizadoras.

**5.- Cargadores para arma larga y arma corta.** Se concertó un total de \$196,000.00 para la adquisición de cargadores ante la SEDENA, importe que ya fue pagado en su totalidad a la Dirección de Industria Militar. . El procedimiento fue por adjudicación directa, ya que, con fundamento en la Ley General de Armas y explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional es la única Institución facultada legalmente para la comercialización de material bélico en la República Mexicana, por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo la licitación pública.

De lo anterior se obtiene que el Municipio ha comprometido recurso mediante contratos la cantidad de \$11,697,500.00, esto quiere decir que comprometió \$1,800,768.40 más de la primera ministración depositada al Municipio. En total se ha pagado al mes de junio por concepto de anticipos y por el pago por el 100% de cargadores la cantidad de \$6,136,100.00; se adjunta tabla resumen.